

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada
<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
<b>Centro</b>	Facultad de Psicología
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 28 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Según las evidencias tabla 4 y E03, el número de estudiantes matriculado en el título durante los tres últimos cursos (79, 63 y 95 en 2020-21, 2021-22 y 2022-23, respectivamente) ha sido menor de lo previsto en la memoria verificada (300 plazas).

Los criterios de admisión están correctamente definidos y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, como se desprende de las evidencias E3 y E03.

De acuerdo con la evidencia E3, los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan un perfil de ingreso adecuado al título y coincide con lo descrito en la memoria verificada.

La normativa académica del Máster se corresponde con la establecida en la memoria verificada, tal y como se refleja en la evidencia E2.

Según la evidencia E04, se indica que en el curso académico 2022-23, un total de 34 estudiantes obtuvieron reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios y por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional, de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, como se infiere de las evidencias tabla 1, tabla 2 y guías de las asignaturas del plan de estudios.

En términos generales, las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de las competencias previstas como se podría inferir de las tasas de éxito obtenidas en los últimos tres cursos (96'10%, 98'26% y 95'69% en 2020-21, 2021-22 y 2022-23, respectivamente).

En la guía docente de la asignatura TFM, no aparecen las ponderaciones para su evaluación (Realización y defensa pública ante un tribunal del trabajo de fin de máster 60% y Entrega del trabajo de fin de máster supervisado por el Tutor del mismo 40%) según se refleja en la memoria verificada.



Dado que en el periodo evaluado el número de estudiantes de nuevo ingreso (tabla 4) ha sido bastante inferior al referido en la memoria verificada (60 estudiantes por cada uno de los 5 centros de impartición), el tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas.

Según la evidencia guías de las asignaturas, los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos, no detectándose duplicidades ni carencias.

Según las evidencias aportadas (E02 Actas de la Comisión de Coordinación; E02 Actas Comisión de Prácticas) se han celebrado reuniones de coordinación de las asignaturas que tienen actividades formativas teóricas y prácticas, pero las actas de estas reuniones no describen los temas abordados en las mismas, por lo que este aspecto no puede valorarse.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título, según se desprende de la información disponible en la página web del título, así como en la memoria verificada.

Las actividades formativas empleadas en las asignaturas permiten la adquisición de las competencias del título (evidencias tabla 1 y guías docentes) y coinciden con lo descrito en la memoria verificada.

En base a los datos referentes a las tasas de éxito en el curso 2022-23 (95,6%; tabla 4) puede deducirse que la carga de trabajo de los estudiantes parece adecuada para la adquisición de las competencias.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La denominación del título se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

La memoria verificada del título se encuentra disponible y es fácilmente accesible a través de la pestaña "Documentación" de la página web del título.

La documentación oficial del título está disponible y es fácilmente accesible a través de la pestaña "Documentación" de la página web del título.

Las normativas de la universidad aplicables están disponibles y son fácilmente accesibles a través de la pestaña "Normativa" de la página web del título.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión son accesibles en una pestaña denominada "Criterios de admisión" de la página web del título

Las competencias del título están disponibles en la página web. Existe una pestaña dedicada a la presentación de objetivos y competencias, y estos se corresponden con lo establecido en la última memoria verificada.

La estructura del plan de estudios, su distribución en créditos y la modalidad de impartición están disponibles en la página web. Se puede acceder a esa información a través de la pestaña "Plan de estudios" de la página principal del título.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha está publicada y es



fácilmente accesible a través de la pestaña " Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título " de la página web del título.

En la página web del título se encuentra información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento y a la existencia de adaptaciones curriculares, para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

La UNED dispone de un SGIC que cuenta con la certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT).

El sistema citado dispone de procedimientos para valorar la calidad de la enseñanza y la docencia aportándose algunas evidencias de su implantación.

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

El personal académico, su categoría y experiencia docente/investigadora, y su dedicación se corresponde, en general, con el establecido en la memoria verificada. En la evidencia tabla 3, se indica que el número de profesores participantes en el título los últimos tres cursos (2020-2023) han sido de 56, 55 y 53, frente a los 38 propuestos en la memoria verificada.

Según la evidencia tabla 3, el título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo (CU, TU, CD, AD) correspondiente al 66%, 69% y 70% del total de profesorado en los tres últimos cursos, lo que facilita la impartición del título en las mismas condiciones académicas curso tras curso.

El número de estudiantes por profesor permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas. La ratio número de estudiantes/profesor ha sido de 4,47, 3,14 y 3,34 en los cursos 2020-21, 2021-22 y 2022-23, respectivamente, según lo descrito en la evidencia tabla 4.

La distribución del personal académico entre los diferentes módulos/materias/asignaturas/actividades formativas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora y su dedicación, como se puede inferir de la información aportada en la evidencia tabla 1.

Según la información aportada en la evidencia tabla 1, el personal académico destinado a tutorizar el TFM lo forman 34 docentes con experiencia docente e investigadora acreditada y dedicación adecuada.

La experiencia docente del profesorado en educación no presencial es suficiente, según se desprende de la información aportada en la evidencia "E09 Portal de formación del profesorado".

### **CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

De acuerdo con la evidencia "E15 Plan de Prácticas 2022-2023", y la evidencia "E15 Listado de estudiantes que realizan prácticas externas", se han hecho efectivos los convenios para la realización de las prácticas externas.



Según la evidencia E15 del criterio 5.1. (Realización de prácticas externas obligatorias), la organización de las prácticas externas es adecuada para conseguir las competencias definidas en la memoria verificada y atendiendo al número de estudiantes matriculados.

La evidencia E15 (Plan de prácticas externas 2021-22 y 2022-23) muestra la coordinación y concreción del plan de actividades entre el estudiante y el tutor de prácticas.

Según la evidencia E02 (Actas comisión prácticas 2022/2023) la Comisión de Prácticas de los Másteres Universitarios de la Facultad de Psicología se ha reunido, pero las actas de las reuniones no incluyen información específica de los temas tratados. No se aportan evidencias que indiquen si el profesor que tutoriza las prácticas en la Universidad y el tutor de prácticas en la entidad colaboradora se han coordinado de forma efectiva tal y como se describe en la memoria verificada

Según la información aportada en las evidencias E13, tabla 1 y guías docentes, las actividades formativas propuestas en las asignaturas son adecuadas a la modalidad de enseñanza virtual del título.

En base a las evidencias presentadas (tabla 1, guías docentes, E12, E13, E16), los materiales son adecuados para adquirir las competencias de Máster propuestas en el plan de estudios.

Los sistemas de seguimiento y tutorización de los estudiantes (guías docentes) son adecuados, eficaces y regulares, en línea con las evidencias presentadas. Las tasas de éxito de las distintas asignaturas que componen el plan de estudios son elevadas oscilando entre valores del 91,5% y el 100% (evidencia E14).

Según la evidencia E13 la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación se controla adecuadamente.

#### **CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO**

En general, la evolución y nivel de las tasas y datos de matrícula resultan adecuados, pero no se corresponden con los comprometidos en la Memoria verificada.

De acuerdo con los datos aportados en la evidencia tabla 4:

- El número de estudiantes en los tres últimos cursos evaluados (entre 63 y 95) ha sido inferior al recogido en la memoria verificada (300).
- La tasa de graduación ha sido inferior (48,1% y 38,68% en los cursos 2020-21 y 2021-22, respectivamente) a la establecida en la memoria verificada (60%).
- La tasa de eficiencia ha sido del 90,30%; 88,39% y 86,54% en los cursos 2020-21, 2021-22 y 2022-23, respectivamente (la comprometida en la memoria verificada es del 85%).
- La tasa de abandono, aunque solo se dispone del dato del curso 2020-21, es del 24,5%. La comprometida en la memoria verificada 20%.
- La tasa de éxito del título ha sido 96,10%; 98,26% y 95,69% en los cursos 2020-21, 2021-22 y 2022-23 respectivamente.
- La satisfacción de los estudiantes con el profesorado del máster ha sido 69,39%; 71,6% y 50,74% en los cursos 2020-21, 2021-22 y 2022-23, respectivamente.



**CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

No existen compromisos relativos a recursos materiales y servicios, ni a personal académico en la memoria verificada.

En la evidencia E19 se describen el grado de ejecución de las recomendaciones emitidas en el informe de renovación de la acreditación del título por ANECA, de 21 de septiembre de 2021. Según la evidencia E19 se han solventado todas las recomendaciones; sin embargo, no se ha aportado información sobre los contenidos y acuerdos de las reuniones de coordinación.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

